COMUNICADO 381

APRUEBAN REFORMAS AL CÓDIGO PENAL EN COMISIÓN DE JUSTICIA CELEBRADA EN TIJUANA

• La Diputada Angélica Peñaloza informa sobre el estado de las iniciativas turnadas a esta Comisión legislativa que preside

• Se refieren los proyectos que dan origen a los Dictámenes 3 y 4, a establecer la figura de fraude familiar; y agravar la pena de prisión en el delito de violación, respectivamente

Mexicali, B.C., martes 21 de enero de 2025.- En el seno de la Comisión de Justicia que preside la Diputada Angélica Peñaloza, fue presentado un informe relativo a las iniciativas que le fueron turnadas para su estudio, además de aprobarse dos proyectos de Dictamen, con opinión de la Consultoría Legislativa.

La legisladora dijo al inicio de esta sesión celebrada en la sede de la Auditoría Superior del Estado en la ciudad de Tijuana, que se le fueron remitidas un total de 27 iniciativas, de las cuales se han recibido por parte de esta Consultoría, cuatro proyectos de dictamen, y siete opiniones jurídicas, quedando pendientes por dictaminar 16 iniciativas.

Posteriormente, se aprobó por seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el proyecto que da origen al Dictamen No. 3 referente a la Iniciativa de Reforma al Código Penal para el Estado, de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, cuyo fin es sancionar la violencia patrimonial mediante la figura de fraude familiar.

En el mismo sentido de la votación, fue aprobado el proyecto que da origen al Dictamen No. 4 de la Iniciativa presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, relativa a la Iniciativa de reforma a dos artículos del Código Penal Estatal, con el objeto de aumentar la pena de prisión en el delito de violación, cuando se cometa por persona que desempeñe en cargo, empleo o comisión público o ejerza su profesión en atención o servicio de la persona ofendida.

Cuando el delito de violación se cometa en contra de persona menor de dieciocho años, o aquella que no tiene la capacidad de comprender el hecho, o no tenga la capacidad para resistirlo y, concurra alguna de las circunstancias establecidas en el párrafo anterior, las penas y sanciones que señala este capítulo, se incrementarán hasta en una mitad.

Así mismo, fue aprobada por las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión de la Comisión de Justicia de fecha 20 de noviembre del 2024.

Participaron en esta sesión, además de la diputada Norma Angélica Peñaloza, las y los diputados: Adrián Humberto Valle, Araceli Geraldo, Juan Manuel Molina, Ramón Vázquez Valadez y Evelyn Sánchez Sánchez, con la presencia de la Diputada inicialista Daylín García.

También participaron: Luis Alonso López en representación del Poder Ejecutivo; el Magistrado Álvaro Castillo Gracia, en representación del Poder Judicial; y el Director de Consultoría Legislativa, Héctor Israel Ceceña.